

Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual

El Salvador

Agosto 2023

ACNUR está comprometido con la protección contra la explotación y el abuso sexual (PEAS) a través de la **sensibilización**, la **denuncia**, las **investigaciones**, las **medidas disciplinarias** y la **protección de sobrevivientes y denunciantes**.

En 2022, ACNUR en El Salvador **evaluó las capacidades** en PEAS de 13 organizaciones socias, mediante la verificación de sus políticas internas y elaboración de **planes de fortalecimiento**.

Para garantizar un **mayor alcance de prevención**, ACNUR ha realizado en 2023 una serie de talleres para **formar capacitadores** en PEAS, entre el personal de ACNUR y organizaciones socias.

El abuso sexual se refiere a toda amenaza o intrusión física de carácter sexual, ya sea por la fuerza o con coacción. La explotación sexual se refiere al abuso sexual o amenaza de abuso sexual con el fin de aprovecharse de una persona en una situación de vulnerabilidad o de relación de poder desigual. Las personas trabajadoras humanitarias tienen **PROHIBIDO**:

- Ofrecer dinero, empleo, bienes o servicios a cambio de relaciones sexuales.
- Ofrecer asistencia humanitaria (por ejemplo, comida, ropa o refugio) a cambio de favores sexuales.
- Mantener cualquier tipo de conducta sexual con personas menores de 18 años, independientemente de si existe consentimiento.
- Toda relación sexual mantenida por la fuerza, mediante intimidación, o aun cuando exista consentimiento si éste se da aprovechándose de la condición de vulnerabilidad de la persona.
- Toda relación sexual con las personas a las que están brindando asistencia.
- En general, todo acto o insinuación de naturaleza sexual que sea solicitada por el o la trabajadora humanitaria a cambio de asistencia, provisión de servicios, o inclusión en programas de apoyo.

OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE ACNUR EN PEAS



Garantizar la aplicación efectiva de un **enfoque integral centrado en la persona víctima/sobreviviente** en todas las prácticas y procedimientos de ACNUR relacionados con la conducta sexual inapropiada.



Equipar y empoderar al personal de ACNUR y de los socios para **prevenir, identificar y responder** a la conducta sexual inapropiada.



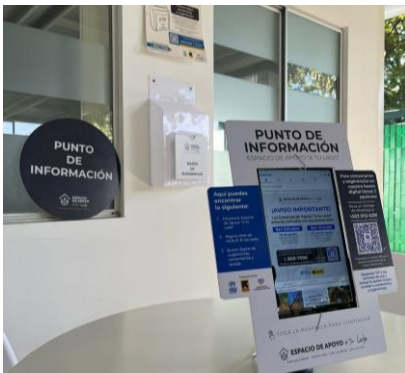
Garantizar la **rendición de cuentas** y responsabilidad de la organización para combatir la conducta sexual inapropiada.



Mantener un rol activo y comprometido en los **esfuerzos interagenciales**. Contribuir a erradicar la explotación y el abuso sexual en los sectores humanitario y de desarrollo a través de un compromiso cercano y activo con organizaciones e instituciones socias y asegurando que las perspectivas y realidades de terreno estén adecuadamente representadas en los foros interinstitucionales.



ACCESO A INFORMACIÓN Y MECANISMOS DE REPORTE



Punto de información en Espacio de Apoyo de Santa Ana.
© ACNUR/ Paulo Lugoboni

ACNUR fortaleció, actualizó y diversificó los mecanismos de reporte y retroalimentación para recibir denuncias, incluidas las de explotación y abuso sexual, tanto del personal como de las comunidades. Se instalaron buzones físicos en lugares clave de atención.

Además, ACNUR instaló **Puntos de Información** digitales con tabletas para garantizar el acceso a canales seguros y retroalimentación sobre servicios, ubicadas en centros comunitarios, Espacios de Apoyo y albergues. A través de la [página web de Ayuda de ACNUR](#) y del chatbot, están disponibles los [formularios de reporte](#) anónimos y correos electrónicos.

ACNUR cuenta con un número de **WhatsApp, disponible 24/7**, para recibir información rápida. El **chatbot - A Tu Lado en Línea** 📞: +503 2113-0281, en su opción 13, dirige al buzón electrónico de ACNUR para recibir quejas o sugerencias. Además, los reportes se pueden hacer **de manera presencial en la oficina de ACNUR, centros comunitarios o los Espacios de Apoyo**, así como en la **línea de atención 800-7096**. Los incidentes o sospechas de incidente también se pueden reportar directamente a la **Oficina del Inspector General** al correo inspector@unhcr.org



FORMACIÓN EN PEAS

- 29** talleres de introducción a PEAS.
- 409** miembros del personal de ACNUR, organizaciones socias, prestadores de servicios y promotores comunitarios sensibilizados.
- 3** sesiones de formación de formadores (ToT).
- 37** personas capacitadas para formar en PEAS.



Personal de ACNUR y de ONGs participan en la formación de formadores en PEAS. © ACNUR/Alejandra Romo



FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIAS

Entre noviembre 2022 y enero 2023, ACNUR El Salvador evaluó las capacidades en PEAS de sus 13 organizaciones socias, identificando aquellas con capacidad baja, media y plena. La evaluación consistió en la revisión de 8 estándares básicos vinculados al proceso de mitigación y prevención de riesgos, y a la respuesta a incidentes. Para aquellas organizaciones identificadas con baja o media capacidad, ACNUR diseñó planes conjuntos de fortalecimiento con revisiones mensuales y trimestrales respectivamente.

ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, agradece el apoyo en 2023:

Alemania | Bélgica | Canadá | Dinamarca | España | Estados Unidos | Francia | Irlanda | Noruega | Países Bajos | Reino Unido | Suecia | Suiza | Unión Europea | Fondo ONU para la Consolidación de la Paz | Donantes Privados Australia | Donantes Privados Estados Unidos | Donantes Privados España | Donantes Privados Italia | Donantes Privados Japón | Donantes Privados República de Corea

Contacto: **Sonia Aguilar**, Oficial de Relaciones Externas, aguilars@unhcr.org | **Alejandra Romo**, Oficial Asociada de Reportes, romo@unhcr.org